

# Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes

Santiago, 07 de mayo de 2020

Estimado (a) Aportante:

Cumplo con informar a usted que, por acuerdo del Directorio de Principal Administradora General de Fondos S.A (la "Administradora"), se acordó citar a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes (las "Asambleas") de **PRINCIPAL REAL ESTATE USA FONDO DE INVERSION** (el "Fondo"), a celebrarse ambas el día 25 de mayo de 2020, una a continuación de otra, en oficinas de la Administradora, ubicada en Av. Apoquindo N° 3600, piso 09, comuna de Las Condes, Santiago.

Se hace presente que producto de la contingencia sanitaria que vive el país, se permitirá la asistencia a distancia a través del sistema que se indica más adelante, promoviéndose y solicitándose la participación por esa vía, en línea con las recomendaciones de las autoridades.

**A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 15:00 hrs., con el fin de tratar en ella las siguientes materias:**

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de ingreso y gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.

**B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:**

1. Someter al conocimiento y aprobación de la Asamblea la modificación del Reglamento Interno respecto: (i) Título VI "SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS", Punto

Uno, referido a “SERIES”, Punto Dos, referido a “REMUNERACIONES DE CARGO DEL FONDO”, (ii) TÍTULO VII “APORTES, RESCATE, Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS”, nuevo Punto Tres, “CANJE DE SERIES DE CUOTAS” en reemplazo del Punto “CONTABILIDAD DEL FONDO”, que quedó como Punto Cuatro, (iii) Título X “AUMENTOS Y DISMINUCIONES DE CAPITAL”, Punto Dos referido a las “DISMINUCIONES DE CAPITAL”.

2. Pronunciarse acerca de la modificación del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a su plazo de prórroga.
3. La prórroga del plazo de duración del Fondo.
4. La disminución del capital que se requiera a fin de restituir a los Aportantes disidentes que ejercieren su derecho a retiro, el valor de sus cuotas, en caso de aprobarse la prórroga del plazo de duración del Fondo.
5. Para el caso que la Asamblea no apruebe la prórroga del plazo de duración del Fondo, pronunciarse acerca de la designación del liquidador del Fondo, la fijación de sus atribuciones, deberes y remuneración.
6. Acordar un nuevo aumento de capital del Fondo mediante la emisión de cuotas del Fondo en los términos y condiciones que proponga la Administradora, pronunciándose sobre si habrá o no oferta preferente de suscripción de cuotas;
7. Pronunciarse respecto de otras materias que correspondan ser tratadas en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes y que sea de interés de los Aportantes o de la Administradora.
8. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

#### **PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO**

Se comunica a usted que los Estados Financieros de PRINCIPAL REAL ESTATE USA FONDO DE INVERSION, y el informe de su empresa de auditoría externa, fueron publicados en el sitio web de la Administradora [www.principal.cl](http://www.principal.cl), con fecha 14 de abril 2020, pudiendo accederse directamente a esa información a través del siguiente hipervínculo: <https://www.principal.cl/archivos/estados-financieros/ef-2019-real-estate-usa.pdf>

#### **DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS**

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

## **DERECHO A RETIRO**

Se hace presente a los señores Aportantes que, en caso de aprobarse la prórroga del plazo de duración del Fondo, los Aportantes disidentes a ese acuerdo podrán ejercer su derecho a retiro de conformidad con las disposiciones del Reglamento Interno del Fondo y las demás normas legales y reglamentarias aplicables

## **PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA**

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los señores Aportantes que podrán asistir y votar en las Asambleas por medios tecnológicos a través del sistema de video conferencia "Teams".

Con el fin de acreditar la identidad de los Aportantes que participen en las Asambleas o de sus apoderados, según corresponda, deberán informar a más tardar a las 16:00 horas del día hábil anterior a la fecha de las Asambleas, si participarán en aquella por dichos medios, enviando un correo electrónico a la dirección [alegria.joseignacio@principal.com](mailto:alegria.joseignacio@principal.com) en el cual deberán informar los datos de contacto del aportante o su representante (nombre, correo electrónico y celular) que asistirá y adjuntar los documentos que den cuenta de la personería del apoderado, de corresponder.

Se hace presente a los Aportantes que la videoconferencia se iniciará media hora antes de la hora citada para las Asambleas, con el objeto de verificar las identidades de los participantes a la misma.

Más detalles respecto de los mecanismos para conectarse al sistema de videoconferencia, serán enviados por correo electrónico a cada uno de los aportantes.

## **CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que ésta deba iniciarse.

Gerente General

PRINCIPAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.